

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE EXALTACIÓN AL DOCTOR HENRY CAICEDO OSPINO EX RECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES- INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE DEL CAUCA”.

La Rectora del Instituto Departamental de Bellas Artes - Institución Universitaria del Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que la Facultad de Artes Escénicas celebra este año 2023 los 25 años de creación de la Licenciatura en Artes Escénicas.

Que el consejo de facultad de Artes Escénicas propuso la exaltación al doctor HENRY CAICEDO OSPINO por su trayectoria y aportes a la Institución.

Que el doctor HENRY CAICEDO OSPINO estuvo vinculado al Instituto Departamental de Bellas Artes durante más de dos décadas, en cargos administrativos, inicialmente en calidad de Director Académico, posteriormente en calidad de Vicerrector Académico y de Investigaciones y finalmente como Rector.

Que durante su permanencia en la Institución realizó significativos aportes y avances para que el Instituto Departamental de Bellas Artes se consolidara como una Institución Universitaria especializada en la formación de artistas con un alto grado de calidad; modelo en Colombia.

Que han sido importantes y valiosos los aportes que bajo su liderazgo se han materializado desde la creación de programas universitarios, así como la ejecución de proyectos de investigación y proyección social.

Lideró un proceso de transformación de la entidad en cuanto a la generación de políticas institucionales que estuvieran en consonancia con lo reglamentario para hacer de Bellas Artes una Institución Universitaria, transformaciones y modificaciones de los programas académicos para ajustarlos a las normativas vigentes en la Educación Superior.

Que trabajó decididamente en la descentralización de la formación artística en varios municipios del Valle.

Que logró la ampliación de la cobertura educativa y las rebajas en el costo de las matrículas para estudiantes de estratos 1 y 2 con la implementación del modelo de estratificación de costos de matrícula.

Que Como Vicerrector académico Lideró la transformación de la Escuela de Teatro a Facultad de Artes Escénicas.

Apoyo decididamente la creación de la Licenciatura en Arte Teatral, así como los procesos de acreditación previa en el 2000 y el proceso de autoevaluación para la obtención del registro calificado recibido en el 2011.

Que Como Vicerrector académico lideró los procesos conducentes a la obtención de condiciones iniciales institucionales por parte del CNA para la posterior Acreditación en Alta Calidad del programa de Interpretación Musical del Conservatorio Antonio María Valencia.

Que Como Vicerrector y Rector impulsó y lideró el desarrollo de las propuestas del componente de formación del plan nacional de música para la convivencia para la zona cafetera, valle del cauca, Cauca y Nariño en bandas y coros, y músicas tradicionales del pacífico sur implementados por Bellas Artes en alianza con el Ministerio de Cultura.

RESOLUCIÓN No.348 DE 2023

NOVIEMBRE 24 DE 2023



“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE EXALTACIÓN AL DOCTOR HENRY CAICEDO OSPINO EX RECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES- INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE DEL CAUCA”.

Que considerando los significativos y excelentes aportes realizados, entre otros, al Instituto Departamental de Bellas Artes, la Rectora de Bellas Artes,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Exaltar la EXCELENTE labor ejecutada por el Doctor HENRY CAICEDO OSPINO durante su vinculación al Instituto Departamental de Bellas Artes- Institución universitaria del Valle del Cauca.

ARTICULO SEGUNDO. Entregar al doctor HENRY CAICEDO OSPINO una nota de estilo en pergamino exaltando sus excelentes aportes en ceremonia que se realizará en la Sala Julio Valencia el próximo 1 de diciembre de 2023.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se firma en Santiago de Cali, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2023.



EDID CONSUELO BRAVO PEREZ
Rectora

Proyectó: Oswaldo Alfonso Hernández Dávila